

Número 5, vivienda: Dúplex, calle de Montcada, 12, de Castellar del Vallés, comprende parte de la planta segunda en alto delantera y toda la planta tercera en alto, con acceso interior independiente. Tiene una superficie útil conjunta de 190,82 metros cuadrados, de los que corresponden 86,21 metros cuadrados a la planta inferior y 104,61 metros cuadrados a la planta superior, que es un desván. Linda: Norte, proyección vertical de dicha calle; sur, patio de luces, caja de la escalera y vivienda número 3, y en proyección vertical de los patios de los locales de la planta baja; este, finca de don Antonio Torras Carné, dicho patio de luces, y oeste, finca de don Manuel Rodríguez Domínguez y esposa, dicho patio de luces y la referida caja de la escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell al tomo 2.404, libro 156 de Castellar del Vallés, folio 37, finca número 7.191, inscripción segunda. La finca se tasó en la escritura de hipoteca por el precio de 24.241.783 pesetas.

Dado en Sabadell a 23 de abril de 1999.—El Secretario.—20.816.

SALAMANCA

Edicto

Don Luciano Salvador Ullán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 87/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Manuel de Dios de Dios, y doña María del Sol Jaspe Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3706-0000-18-87/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 20. Piso-vivienda, identificado como bajo D-2, ubicado en parte de la planta baja del edificio en Terradillos (Salamanca), calle Rio Duero, número 9, de la urbanización «El Encinar», con acceso por el portal número 2, de la edificación general, tercera fase. Consta de varias habitaciones, dependencias y servicios. Ocupa una superficie útil de 54 metros 36 decímetros cuadrados, y construida de 66 metros 54 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo y escalera de acceso, cuarto de contadores eléctricos y patio de luces y vivienda letra E, de la misma planta, con acceso, y vivienda letra A, de la misma planta y portal, y fondo, terraza recayente a zona verde. Se le asigna el uso y disfrute de la parte de terraza, debidamente delimitada, recayente a zona verde, y de la parte de patio de luces, también debidamente delimitado. Cuota: Tiene asignada una participación en los elementos comunes del edificio total del 2,03 por 100. La hipoteca está inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Hipotecario de Alba de Tormes, al tomo 1.621, libro 53, folio 170, finca 4.759, inscripción tercera. Tipo de subasta: 7.362.500 pesetas.

Dado en Salamanca a 12 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Luciano Salvador Ullán.—El Secretario.—20.974.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Colinet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 602/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Cortés Portela y don Miguel Ángel Villar Cintado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4092000018060298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Piso número 4, que ocupa la parte derecha en planta segunda de la casa número 35 de la calle La Calesera, en el polígono «Amate», de esta ciudad. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cocina, terraza-lavadero, baño, aseo y tres dormitorios. Tiene una superficie construida de 75 metros 77 decímetros cuadrados y útil de 63 metros 53 decímetros cuadrados. Linda: Izquierda, caja de escalera y piso número 3, y derecha y fondo, con los mismos del inmueble. Su cuota de participación es de 12,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al tomo 2.883, libro 578, sección cuarta-A, folio 29, finca 3.709-N, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 6.327.090 pesetas.

Dado en Sevilla a 22 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Javier Sánchez Colinet.—El Secretario.—20.932.

SEVILLA

Edicto

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 392/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Pedro Caravaca de Juan y doña Rosario Sierra Delgado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda el día 13 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera el día 17 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa en esta ciudad, calle Bailén, número 37, cuya área consta de 106 metros 209 milímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 150, tomo 1.152, libro 265, sección segunda, finca número 3.692, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 60.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 28 de abril de 1999.—La Magistrado-Juez, Alicia Rodríguez Ibáñez.—El Secretario.—20.945.

TARANCÓN

Edicto

Doña Julia González Pernia, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarancón (Cuenca),

Por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 193/1998, seguido a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco J. González Sánchez, contra don Federico Dueñas Sáez y doña María Tiscar Martínez Esquinas, cuantía 11.545.468 pesetas, por el presente se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Bien objeto de subasta

Tierra en Haza Marín, término de Buendía, de una superficie aproximada de 10 áreas 33 centiáreas. Sobre dicha finca se encuentra construida una vivienda unifamiliar que consta de dos plantas. La baja, que ocupa una superficie de 121,27 metros cuadrados, y la alta, que tiene una superficie aproximada de 104,23 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huete, al tomo 654, libro 21 de Buendía, folio 229, finca número 2.388, inscripción tercera.

Valorada en escritura de constitución de hipoteca en 30.000.000 de pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 7 de octubre, para la primera y, en su caso, el día 4 de noviembre y el día 2 de diciembre de 1999, para la segunda y tercera, respectivamente; todas ellas a las doce horas.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al precio pactado en escritura de constitución de hipoteca, para la primera subasta y, en su caso, la segunda; teniendo en cuenta que esta última se efectuará con reducción del 25 por 100 del precio de la primera. Para el supuesto de la tercera, las posturas podrán hacerse sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 de dicho tipo, en efectivo metálico sin cuyo requisito no serán admitidos. La intervención en la subasta podrá hacerse, asimismo, por el sistema de plica cerrada.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en todo caso, cual notificación a don Federico Dueñas Sáez y doña María Tiscar Martínez Esquinas.

Dado en Tarancón a 5 de mayo de 1999.—La Juez sustituta, Julia González Pernia.—El Secretario.—20.869.

TERRASSA

Edicto

Don Hermenegildo Alfredo Barrera Aguirre, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Terrassa (Barcelona),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio de menor cuantía, bajo el número 273/1996, a instancia de don Claudio Fernández Lozano, representado en autos por el Procurador de los Tribunales señor Silvio Jo y bajo la dirección técnica del Letrado señor Josep Maria Labrador, contra doña Marcelina Cebrían Costa, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los inmuebles que luego se describirán y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, habiéndose señalado para la celebración de:

La primera subasta el próximo día 30 de junio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el establecido en la valoración pericial.

En prevención de que no hubiera postor en esta primera subasta se señala para la segunda subasta el próximo día 28 de julio de 1999, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del precio que sirvió de tipo para la primera.

Y para el supuesto de quedar la misma desierta se señala para la tercera subasta el próximo día 29 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo. Las subastas se celebrarán con sujeción a lo fijado en la Ley de Enjuiciamiento Civil en relación con la legislación hipotecaria y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio establecido en la valoración pericial legalmente efectuada, con la rebaja del 25 por 100 del mismo para la segunda subasta y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirvió

de tipo para la subasta, excepto para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 0.S-000-3, subcuenta número 874-0000-15-0273-96, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Terrassa, por lo menos, el 20 por 100 del tipo establecido en cada subasta o de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarta.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere la anterior condición.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, con las formalidades exigidas en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y sin necesidad de consignar el depósito establecido del 20 por 100.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registrador se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Sita en la calle Mozart, número 106, de Terrassa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, tomo 2.069, libro 600, folio 197, finca 38.896. Tasada en 16.300.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 16 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Hermenegildo Alfredo Barrera Aguirre.—El Secretario.—20.596.

TOLOSA

Edicto

Doña Begoña Olascoaga Echarri, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Tolosa (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 255/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 82 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin Desplazamiento de la Posesión, a instancia de don José María Galarraga Iraola y don Jesús María Portuburu Erquicia, contra «Cía. Española de Máquina Herramienta XXI, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1868, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 2.ª del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin Despla-